

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no efectuarse los procesos que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 518 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marisa.

13.602

GALLARDO ALIAS, Ramón: natural de Níjar (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Níjar (Almería); procesado por la falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Coruña número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Almería, 19 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Torro. JG—9145

13.603

GARCIA ALCOBENDA, Demetrio; hijo de Bernabé y de Casimira, natural de Pueblonuevo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pueblonuevo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería número 9, de guarnición en Córdoba D. Manuel Balcázar Sabariegos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 21 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—9150

13.604

GARCIA BORT, Angel, hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Torre Endomelech, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona y Francia, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tetuán número 45 don Cándido Mallén Talancón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 19 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén. JG—9162

13.605

GARCIA DINEIRO, Gabino; hijo de Miguel y de Inés, de veintidós años de edad; de estado se ignora, oficio jornalero, natural de Oniega, Ayuntamiento de Corullón (León), sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Isabel la Católica número 54 D. Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho. JG—9156

13.606

GARCIA MORILLA, Juan; hijo de Antonio y María, natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, con las señas particulares siguientes: pelo castaño, barba ninguna, ojos melados, color triguño; marinero de la Armada; domiciliado últimamente en el Cañonero "Laya"; procesado por desertión.—Ceuta, 24 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Pedro Pérez de Guzmán. JM—9157

13.607

GOMEZ SEARA, Serafin; hijo de José y Sinfariana, natural de Mundín, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 600 milímetros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba poca boca regular, color sano, frente espacioso, aire del país, producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Mundín; encartado por la falta grave de desertión, comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ceuta, núm. 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 18 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—9158

13.608

GONZALEZ BONILLO, José; natural de Algimet (Valencia), domiciliado últimamente en Algimet; procesado por la falta grave de faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 7 de Septiembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Torro Revelo. JG—9137

13.609

GONZALEZ CASTRO, Anastasio; hijo de Manuel y Vicenta, natural de Aguiela, Ayuntamiento de Futes de Antas de Ulla, provincia de Lugo, de veinticuatro años de edad, estatura un

metro 610 milímetros, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por la falta grave de desertión, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezum; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 12 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—9098

13.610

GONZALEZ GARCIA, Delfín, hijo de Manuel y Preciosa, natural de Froboso, Ayuntamiento de Castelle, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Fernando Benavent García en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo a 8 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Fernando Benavent. JG—9112

13.611

GRINO TREIG, José; hijo de José y Tomasa, natural de Miravet (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 520 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días en el cuarte del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona a 8 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico Torres. JG—9082

13.612

GUTIERREZ Y GUTIERREZ, Eugenio; hijo de Melitón y Martina, natural de Villasuso (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; del sorteo para el reemplazo de 1920, por el Ayuntamiento de Campoo de Yuso; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torreavega para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 18 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Santiago López. JG—9092

Continúa en la página 1397.

MINISTERIO DE

DOCUMENTOS

Regiones.	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
			DEL PADRE	DE LA MADRE	
»	Angel Alconada González.....	Santander.....	Agustín.....	María.....	Pase de segunda situación.....
»	Emilio Racio López.....	Valladolid.....	Renualdo.....	Emilia.....	Certificado de soltería.....
»	Antonio Amador Vallespín.....	Zaragoza.....	Florentín.....	Florentina.....	Pase de soldado.....
»	Husto Pellicer Sancho.....	Borja (Zaragoza).....	Vicente.....	Andrea.....	Licencia absoluta.....
»	Alfonso-Cerdán Brocate.....	Malién (Zaragoza).....	José.....	Agustina.....	Pase de soldado en Caja.....
»	Alejandro Molinero Núñez.....	El Tiemblo (Avila).....	Hermenegildo.....	Eugenia.....	Cartilla núm. 31.4721.....
»	Angel Domínguez Bejerano.....	Ladrillar (Cáceres).....	Lorenzo.....	María.....	».....
»	Manuel Crespo Domínguez.....	Idem.....	Francisco.....	María.....	Pase de soldado.....
»	Máximo Crespo Ozabal.....	Idem.....	Francisco.....	María.....	».....
»	Santiago Martín Iglesias.....	Idem.....	Narciso.....	Fermina.....	».....
»	Manuel Domínguez Sánchez.....	Idem.....	Juan.....	Rafaela.....	».....
»	Pedro Romero Iglesias.....	Idem.....	Antonio.....	Narcisa.....	Pase de exceptuado.....
»	Juan Iglesias Domínguez.....	Idem.....	Santos.....	Teresa.....	».....
»	Ramón Crespo Romero.....	Idem.....	Pedro.....	Gertrudis.....	».....
»	Hipólito Nazario Martín.....	Idem.....	Antonio.....	Juana.....	Certificado de soltería.....
»	Pedro Martín Martín.....	Idem.....	Silverio.....	Marcelina.....	».....
»	Carlos Dupont San Martín.....	León.....	Carlos.....	Leonor.....	Pase de segunda situación.....
»	Juan Fernández Fernández.....	Folgosa de San Martín (Lugo).....	Antonio.....	María.....	Idem Id. y fo de soltería.....
»	Cesáreo Peiño Montero.....	Castromao (Orense).....	Miguel.....	Encarnación.....	Licencia absoluta.....
»	José López Tiagense.....	Sanfiz (Lugo).....	».....	».....	Certificado de soltería.....
»	Benito López Villaverde.....	Pontevedra.....	Benito.....	Josafa.....	Cartilla militar.....
»	Camilo Cobas Costas.....	Mondariz (Pontevedra).....	José.....	Manuela.....	Idem.....
»	Avelino Buján Anedo.....	Foques (Coruña).....	Domingo.....	Antonia.....	».....
»	Francisco Nosas Liste.....	Santiago (Coruña).....	Manuel.....	Andrea.....	».....
»	Manuel Casamaño Zores.....	Muros (Coruña).....	Constantino.....	María.....	Pase de segunda situación.....
»	José López Mínguez.....	Santiago (Coruña).....	Domingo.....	Silvestre.....	».....
»	Bamfo Louzao Rodríguez.....	Estrada (Pontevedra).....	Francisco.....	María.....	Cartilla núm. 236.555.....
»	José Mijuto González.....	Silleda (Pontevedra).....	Joaquín.....	Carmen.....	Idem núm. 139.651.....
»	Constantino Díaz Sánchez.....	Cebreros (Avila).....	Isaac.....	Antonina.....	Pase de segunda situación.....
»	Eulogio Sánchez Muñiz.....	Cerezo (Cáceres).....	Dimas.....	Irone.....	Idem.....
»	Oncfre Gomila Arover.....	Felanitre (Balcares).....	Juan.....	Antonia.....	Pase de situación.....
»	José Coli Castañer.....	Marsella.....	José.....	Teresa.....	Idem.....
»	Jorge Serra Salamanca.....	Establiments (Balears).....	Jorge.....	Martina.....	Idem.....
»	Antonio Paredes García.....	San Sebastián (Guipúzcoa).....	Antonio.....	Faustina.....	Pase de segunda situación y certificado de soltería.....

LA GUERRA

EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
25 Agosto 1921.....	Coronel, D. Juan Montero.....	Comandante, D. Miguel Calvo.
10 Febrero 1919.....	Coronel del primer Regimiento de Ferrocarriles.	»
1 Agosto 1921.....	Teniente Coronel, D. Tomás Mora Gómez.....	»
31 Julio 1915.....	Coronel, D. Mariano Briones.....	Comandante, D. Tomás Mora.
1 Agosto 1921.....	Teniente Coronel, D. Tomás Mora.....	»
1 Agosto 1920.....	D. Victoriano de la Peña.....	»
1 Agosto 1921.....	Teniente Coronel, D. José Iglesias Lorenzo.....	Comandante, D. Juan Yáñez Alcaza.
1 Agosto 1921.....	Idem.....	Idem.
1 Agosto 1921.....	Idem.....	Idem.
1 Agosto 1921.....	Idem.....	Idem.
1 Agosto 1921.....	Idem.....	Idem.
1 Agosto 1921.....	Idem.....	Idem.
1 Agosto 1921.....	Idem.....	Idem.
1 Agosto 1921.....	Idem.....	Idem.
1 Agosto 1921.....	Idem.....	Idem.
1 Agosto 1921.....	Idem.....	Idem.
1 Abril 1918.....	Comandante, D. José Aldayturriaga Prieto.....	Coronel, D. Ruperto Ramírez Gómez.
19 Septiembre 1921.....	Teniente Coronel, D. Francisco Iravedra.....	Coronel, D. José Gómez.
31 Julio 1914.....	Comandante, D. Sergio Suárez de Deza.....	»
15 Enero 1917.....	Los del Regimiento Montaña de Melilla.....	»
1 Agosto 1918.....	Teniente Coronel, D. Eusebio Alvarez.....	»
1 Agosto 1919.....	Idem.....	»
23 Marzo 1918.....	Coronel, D. José Dato.....	Comandante, D. Pedro Suárez.
31 Mayo 1919.....	Teniente Coronel, D. Ricardo Zubeldia.....	Comandante, D. Manuel Roldán.
25 Agosto 1918.....	Coronel, D. Ricardo García.....	Comandante, D. Ricardo Zubeldia.
31 Mayo 1919.....	Teniente Coronel, D. Ricardo Zubeldia.....	Teniente Coronel, D. Manuel Roldán.
1 Agosto 1919.....	Comandante, D. Manuel Canella.....	»
1 Agosto 1918.....	Comandante, D. Manuel Llamas.....	»
2 Noviembre 1920.....	Coronel, D. Juan Gayoso.....	Coronel, D. Doroteo Castañón.
7 Marzo 1921.....	Idem.....	Idem.
1 Febrero 1918.....	Teniente Coronel, D. Pedro Gutiérrez.....	Comandante, D. Lucas Balla.
2 Enero 1918.....	Idem.....	Idem.
1 Agosto 1911.....	Comandante, D. Manuel Vidal.....	Coronel, D. Enrique Carler.
2 Febrero 1921.....	Coronel, D. José Riquelme.....	Comandante, D. César Marín Villanueva.

MINISTERIO DE LA GUERRA

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

RELACION de los Sras. Jefes y Oficiales que pertenecieron a los Regimientos que a continuación se expresan y cuyos ajustes definitivos se encuentran pendientes en la Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército en espera de su conformidad o reparos, los cuales se considerarán firmes si en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente, no se formulara reclamación alguna contra los expresados ajustes, según previene la Real orden-circular de Enero de 1921 (D. O. núm. 13)

CLASES	NOMBRES	ALCANCES Pesetas	OBSERVACIONES
	<i>Tercio de Escuadrones y Guerrillas de Guantánamo.</i>		
Segundo Teniente.....	D. Manuel Antiñolo Vela.....	983,00	»
	<i>Primer Tercio de Guerrillas.</i>		
Capitán.....	D. Salvador Aznara García.....	511,45	»
	<i>Quinto Tercio de Guerrillas.</i>		
Primer Teniente.....	D. Francisco Ruiz del Portal.....	224,70	»
Idem.....	D. Ignacio Ruiz Sabando.....	415,80	»
	<i>Sexto Tercio de Guerrillas.</i>		
Segundo Teniente.....	D. Antonio Castillo Ramos.....	60,00	»
	<i>Séptimo Tercio de Guerrillas.</i>		
Segundo Teniente.....	D. Vicente González Fraile.....	370,25	»
	<i>Tercio de Voluntarios y Bomberos número 2.</i>		
Primer Teniente.....	D. José Ruiz de la Morena.....	241,95	»
Idem.....	D. José Martínez Iglesias.....	393,96	»
	<i>Regimiento de Caballería Movilizados de Camajuaní.</i>		
Primer Teniente.....	D. Antonio Cabañero Rodríguez.....	178,20	»
	<i>Tercio de Guerrillas de Camagüey.</i>		
Primer Teniente.....	D. Antonio Acosta Sifonte.....	399,15	»
Segundo Teniente.....	D. Francisco Fidel Moreno.....	1.566,94	»
	<i>Centro Escuadrones Movilizados de Matanzas.</i>		
Segundo Teniente.....	D. Emilio Ramos Fermosello.....	40,00	»
	<i>Batallón Voluntarios Movilizados de la Habana.</i>		
Teniente Coronel.....	D. Enrique Pascual Castañón.....	195,00	»
Comandante.....	D. Benito Paredes Otero.....	455,39	»
Segundo Teniente.....	D. Pascual Doria Santaliestra.....	112,35	»

Madrid, 25 de Diciembre de 1921.—El General Jefe, Juan Cantín Salazar.

13.613

HARPELL PONS, Baldomero; marino de este Arsenal, hijo de Baldomero y de María, natural de Mantesa, provincia de Barcelona, de veintisiete años de edad, de estado soltero, sabe leer y escribir, de pelo rubio, ojos grandes, cejas al pelo, nariz regular, color trigueño, boca regular, barba poblada y estatura regular; señas particulares, una mujer tatuada en tinta azul en el pecho y un sol en el brazo derecho; procesado por el delito de deserción en causa número 385 de este año, deberá ser conducido o presentado en la Ayudantía de guardia de este establecimiento en el plazo de treinta días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Pérez.—Arsenal de Cartagena, 19 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Tomás Estevez.—V.º B.º: el Capitán Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—9144

13.614

IBARS IBARS, José; hijo de Antonio y Rosa, natural de Bell-Bloch (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 755 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada aire bueno, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia); procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, residente en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera, número 26; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 5 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—9067

13.615

IZQUIERDO BEJARANO, Dámaso; hijo de Domingo y de Juana, natural de Casar de Cáceres, de treinta y tres años de edad, casado, camarero, domiciliado últimamente en Valencia, a quien se instruye expediente de pérdida de la libreta de navegar; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío de la Armada D. Luis de Azcárate y García de Lomas y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, y en caso de no efectuarlo se dará por terminado dicho expediente.—Valencia, 11 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis de Azcárate. JM—9117

13.616

IAVALOVES CLIMENT, Antonio; hijo de José y Teresa, natural de Reñu, Ayuntamiento de Reñu, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 615 milímetros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de

la Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante; bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 22 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano. JG—9132

12.617

LAFUENTE, Juan de Dios; hijo de Miguel e Isabel, natural de Lorca (Murcia), soltero, de oficio mecánico, de veinte años de edad, procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Serafín de la Piñera y Galindo, Capitán de Infantería de Marina, en el cuartel de San Carlos, de esta plaza.—San Fernando, 12 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Serafín de la Piñera. JM—9090

13.618

LANZA GUTIERREZ, Germán; hijo de Manuel y de María, natural de Santander, de estado soltero, profesión calderero, de veintidós años de edad, estatura 1.651 metros, señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, color sano, frente despejada y señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Santander, procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería D. Luis Anel, Juez permanente de la Capitania general de la Quinta Región, con residencia en Zaragoza.—Zaragoza, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Anel. JM—

13.619

LOPEZ ALVESTE, Manuel; hijo de Antonio y de Socorro, natural de Gestosa, Ayuntamiento de Tocu, provincia de Orense, de profesión labrador, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Gestosa, provincia de Orense, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezun, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santiago, 10 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—9102

13.620

LOPEZ BARROSO, Salvador; hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Málaga, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.655 metros, sus señas son: pelo negro, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular y color sano, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por la falta grave de deserción simple, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Demarcación de Reserva de Málaga número 28, don Cayetano Morales Caryajal, residente

en Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 10 de Noviembre de 1921. El Teniente Juez instructor, Cayetano Morales. JG—

13.621

LOPEZ MIRANDA, Carlos; hijo de Rogelio y de Ignacia, natural de Barcelona, avecinado en ídem, de veintidós años, soltero, de oficio comerciante, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca boca regular, color sano, frente despejada, su aire marcial, soltero, sin señas particulares, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, verificará su presentación en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Cazadores de Calatrava, 30.º de Caballería, de guarnición en Alcalá de Henares, D. Manuel Casteleiro Rivas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 21 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Casteleiro. JG—9139

13.622

LUCIO PALOMO, Jesús; hijo de Juan e Isabel, natural de Pueblonuevo, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Pueblonuevo, procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Balcázar, Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Balcázar Sabarriegos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 21 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—9161

13.623

LUIS SEMON, Mariano; hijo de Basilio y de Ana, natural del Pazo (isla de La Palma), Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el Pazo, procesado por la falta de incorporación a flas; comparecerá en término de treinta días, ante el señor Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadoras La Palma número 20, don Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de La Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 29 de Octubre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo. JG—9106

13.624

LLARAS CASTELLS, Salvador; hijo de Sebastián y de María, natural de Torre Altrán (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad y cuya señas personales son: estatura 1.694 metros, pelo castaño, cejas al pelo; ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción robusta y sin señas particulares, domiciliado últimamente

(Continúa en la página 1400)

MINISTERIO DEL TRABAJO

ASESORIA GENERAL DE SEGUROS

Accidentes del trabajo ocurridos durante el año 1920 e indemnizados por las Compañías autorizadas para sustituir al patrono en las obligaciones que le impone la ley de 30 de Enero del año 1900

COMPAÑIAS Y SOCIEDADES	NÚMERO DE ACCIDENTES				CANTIDADES INDEMNIZADAS				TOTALES Pesetas	
	Muerto	Incapacidad permanente absoluta	Incapacidad permanente relativa	Incapacidad temporal	TOTAL	Por muerte	Por incapacidad permanente absoluta	Por incapacidad permanente relativa		Por incapacidad temporal
						— Pesetas	— Pesetas	— Pesetas		— Pesetas
«La Suiza de Winthortura»	8	»	62	2.604	2.674	17.800	»	58.888	163.451	230.610
«La Ponce»	»	4	1	500	505	»	0.105	400	23.893	30.378
«L'Asie»	5	7	»	1.820	1.892	14.120	4.246	»	73.168	94.541
«L'Abellie»	3	4	23	2.273	2.309	0.323	0.596	15.113	81.430	115.467
«La Vasco-Navarra»	89	6	148	8.621	8.814	53.789	11.981	93.700	204.695	532.425
«La Unión y Fénix»	»	»	11	1.799	1.810	»	»	14.025	70.943	90.660
«La Proserpatrice»	70	»	323	13.140	13.547	148.608	»	842.730	603.375	1.184.413
«Caja de Previsión y Socorro»	58	»	330	14.683	15.074	89.581	»	92.933	581.991	744.507
«Anónima de Accidentes»	1	»	28	1.192	1.221	»	»	14.068	53.306	70.360
«La Hispania»	50	24	44	10.645	10.788	54.640	70.182	60.149	414.119	590.043
«Le Patrimoine»	2	»	5	230	287	19.425	»	4.050	16.378	60.317
«Compagnie d'Assurances Generales»	4	»	31	1.451	1.490	»	»	52.155	73.121	104.886
«La Zurich»	8	11	87	4.629	4.585	21.810	21.740	8.170	283.734	316.284
«Le Soleil»	»	»	1	30	31	»	»	1.500	663	2.163
«La Estrella»	10	5	22	2.807	2.844	29.000	14.150	14.068	103.358	251.612
«Guardian Assurances Company»	»	»	»	18	18	»	»	»	1.476	1.476
«La Unión Alcoyana»	1	6	»	681	638	100	13.079	»	28.459	42.638
«La Unión (1)»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
«Unión de Impresores»	»	2	»	68	70	»	8.051	»	5.153	8.210
«Mutua Asturiana»	8	»	61	4.644	4.713	28.323	»	80.247	315.138	423.703
«Asociación de Propietarios»	»	»	1	1	2	»	»	750	99	643
«La Previsora»	»	»	5	201	203	»	»	900	7.256	8.156
«La Provisión»	»	»	17	943	960	»	»	14.490	56.982	71.472
«Mutua Valenciana»	»	»	16	1.555	1.571	»	»	13.472	73.728	87.200
«Patronos Carroteros de Barcelona»	1	2	2	309	814	2.500	4.213	1.303	80.892	89.806
«Mutua General» de Valencia	4	2	14	1.031	1.054	12.750	13.050	54.015	80.545	101.550
«Mutua Regional»	9	»	103	3.021	3.133	29.582	»	47.341	175.935	252.858
«La Unión» de Alicante (1)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
«Mutua Sabadellense»	»	»	2	218	218	»	»	1.805	23.055	23.861
«Mutua de Accidentes Menores»	3	»	1	370	374	9.910	»	2.500	14.786	27.396
«Mutua Naviera»	2	2	1	134	133	6.680	7.731	823	17.601	22.737
«Gremi de Rajolers» (1)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
«Centró de Contractistas»	4	»	2	261	267	17.150	»	6.279	83.951	107.880

Anexo núm. 2.—Página 1305
 29 Diciembre 1921
 Gaceta de Madrid, Núm. 363

«Mutua Catalana»			14	1.805	1.809			3.890	62.617	68.146
«Industriales Mecánicas y Metalúrgicas»										
«Barcelonesa de descargadores» (1)								6.826	18.896	21.224
«Seguros Mutuos», de Santander			2	138	140	21.907	11.289	89.843	475.727	601.765
«Mutua General», de Barcelona	0	2	100	7.222	7.333					
«Mutua de Patronos Carreteros» (1)										
«Mutua de Accidentes», de Zaragoza	2	1	11	1.463	1.476	9.600	1.000	3.991	49.159	51.769
«Centro de Carpinteros» (1)										
«La Vigatana»		1		47	48		2.270		4.148	6.416
«Seguros Mutuos», de La Coruña			4	190	200			8.186	12.483	20.889
TOTALES	299	79	1.427	91.194	92.999	573.462	195.108	1.114.892	4.615.196	6.498.738

El Asesor general de Seguros, Emilio B. Pastor.

en Altrán (Lérida), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Peña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 7 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Peña.

JG—9068

13.625

LLOMPART FERRER, Magín; hijo de Jerónimo y de Gabriela, natural de Lluchmayor, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Lluchmayor, procesado por la falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Palma número 61, D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 11 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells.

JG—9078

13.626

MAÑA SERRES, Hermenegildo; hijo de Francisco y de Juana, natural de Valdelatorno, (Teruel), de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca grande, barba clara, color sano, domiciliado últimamente en Valdelatorno, Juzgado de primera instancia de Alcañiz, provincia de Teruel, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Infante número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—9120

13.627

MARINO LABAYEN, Jesús; hijo de Tomás y de Consuelo, natural de Rigueira, Ayuntamiento de Jove, de la provincia de Lugo, de estado soltero, labrador, nació el 10 de Agosto de 1899, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia número 37, D. Julio Fernández de los Ríos, residente en Pontevedra (de San Fernando), bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 9 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Julio Fernández de los Ríos.

JG—9081

13.628

MARTINEZ SANCHEZ, Santiago;

hijo de Juana, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de estado soltero e ignorada profesión, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Huércal-Overa, encartado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta número 60, Teniente D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos.

JG—9159

13.629

MONTERO ROSIQUE, Francisco; hijo de Juan y de Nicasia, natural de Los Martínez (Murcia), número 349 de la séptima sección para el reemplazo de 1920, nacido el 10 de Febrero de 1899, residente en Francia, en ignorado paradero, procesado por faltar a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla número 23, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 22 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—9150

13.630

MOREIRO GOMEZ, Antonio; hijo de Camilo y de Rosa, natural de Villaverde, Ayuntamiento de Acebedo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Fernando Benavent García, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 8 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Fernando Benavent.

JG—9116

13.631

NOGUEIRA GOROSTRAGA, Ramón; hijo de Federico y de Jesusa, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veintinueve años de edad, dependiente de oficio, de estado soltero, vecindado últimamente en Carnicería Vieja, número 2, provincia de Vizcaya; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Comandante del Regimiento de Infantería Garelano número 43, D. Natalio López Bravo, Juez instructor eventual de la Plaza de Bilbao y del expediente contra dicho soldado por haber faltado a concentración, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy. Bilbao, 26 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Natalio López Bravo.

JG—9147

13.632

OJEDA FERNANDEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Lusiana, provincia de Sevilla, de estado casado, profesión del campo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Lusiana, provincia de Sevilla, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Granada número 34, D. Federico García de la Concha y Otermin, y caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha.

JG—9096

13.633

PEDRAJA PALVORINOS, Paulino; hijo de Luciano y de Lucía, natural de Heras (Santander), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, del sorteo para el reemplazo de 1920, por el Ayuntamiento de Cartes, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bascener, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 18 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—9091

13.634

PEREZ GARCIA, Claudio; hijo de José y de Teodora, natural de Toldados, Ayuntamiento de Incio, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,585 metros, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezum; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 12 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero Molezum.

JG—9092

13.635

PREFASE FORNES, José; hijo de Juan y Ana María, natural de Pedreguer (Alicante), reemplazo de 1920, número 13 del sorteo por el cupo del citado pueblo, en la actualidad de veintidós años de edad, estado, oficio y señas particulares se desconocen, con residencia en la República Argentina y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Vizcaya número 51, D. Cosme Peral Villalonga, residente en Alcoy

(Alicante), en la inteligencia que, de no efectuarse la presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 24 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal.

JC—9127

13.636

QUERO ALVAREZ, Juan A.; hijo de Antonio y de María, natural de Iñar (Almería), vecindado en el mismo, nació en 2 de Enero de 1899, de estado soltero, comparecerá en este Juzgado, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don Alfonso García Anillo, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia.—San Fernando, 16 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso García Anillo.

JM—9089

13.637

RIBOT PEIRETO, Juan; hijo de Salvador y de Rosa, natural de Alp, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión agricultor; de veintidós años de edad, señas: color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, frente alta, aire natural, señas particulares ninguna, domiciliado en Alp, provincia de Gerona, procesado por faltar a incorporación, comparecerá en el término de treinta días, a contar del día de su publicación, ante el Teniente Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Jaime Roselló de Orfila, residente en Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Mataró, 7 de Noviembre de 1921. El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.

JC—9074

13.638

RILO DEL RIO, Jerónimo; paisano, de cuarenta y dos años de edad, pelo negro, estatura regular, viste androjo, con gorra, lleva el brazo izquierdo vendado, con extensas cicatrices, propagandista contra campaña Marruecos, fugado de la cárcel de Flix (Tarragona), procesado por el delito de excitación a la sedición, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Luchana número 28, sito en el cuartel del Carro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa, parándole los perjuicios consiguientes; ruego a las Autoridades civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.—Tarragona, 8 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico Torres Simó.

JC—9086

13.639

RIVERA VILA, Ramón; hijo de Juan y de Concepción, natural de Naves (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, bar-

ba estrecha, boca pequeña, color sano, frente estrecha, aire libre, producción buena y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Naves (Lérida), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 7 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JC—9069

13.640

RODRIGUEZ, Perfecto; hijo de Felisa, natural de Augasas, Ayuntamiento de Puenteareas, provincia de Pontevedra, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Julio Condo González, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 8 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Julio Condo.

JC—9111

13.641

RODRIGUEZ SUAREZ, José; hijo de Rosendo y de Asunción, natural de Sauquifedo, Ayuntamiento de Castelle, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Fernando Benavent García, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 8 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Fernando Benavent.

JC—9109

13.642

RUBIO MENDEZ, Blas; hijo de Juan y de Juana, natural de Librilla, Ayuntamiento de Idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en Librilla, provincia de Murcia, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Francisco Barceló Vidal, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 21 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló.

JC—9151

13.643

SALMERON LARGO, Isidoro; hijo de Manuel y de Wenceslada, natural de Esplegares, provincia de Guadalajara, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Esplegares, Juzgado de primera instancia de Cifuentes, provincia de Guadalajara, escartado por

haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JC—9118

13.644

SANCHEZ, Juan; Antonio Carmona, Martín Oliva, Francisco Escobedo, Joaquín Medel, Agustín Beltrán, Antonio Lafuente, Francisco Pastor y José Lloréns, marineros que fueron de la Armada, y el soldado de Infantería de Marina Emilio Chauza, comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Níos, por hallarse interesados en un expediente instruido por virtud de la Real orden de 15 de Octubre de 1920. (D. O. número 239).—Cartagena, 21 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—9140

13.645

SANCHEZ ESCOBAR, Wenceslao; cuya naturaleza y nombre de sus padres se ignora, de estado casado, profesión carpintero y "gancho" de la Agencia de substitutiones para África de D. Anselmo Aparicio, de treinta años de edad aproximadamente, domiciliado en Toledo, calle de la Sierpe, número 10, procesado por inductor y auxiliador de la falta de deserción del soldado del Batallón de Cazadores de Talavera número 18, Juan Millán Pérez; comparecerá en el término de quince días, después de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Manuel Carbajal Salinas, de la Demarcación de Reserva de Toledo número 5, en su despacho de la Zona de Toledo (Puerta Llana, número 6), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Toledo, 17 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Carbajal.

JC—9084

13.646

SANMARTIN SANCHEZ, José; hijo de Pedro y María, natural de Cartagena, provincia de Murcia, domiciliado últimamente en Cartagena, de estado soltero, profesión electricista, de veintiocho años de edad, estatura un metro 668 milímetros; sus señas personales son: pelo y cejas rubios, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color sano, frente regular, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertor, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Francisco Mojica López, residente en Cartagena, tercer regimiento de Infantería de Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye; bajo apercibimiento que de no efectuarse su presentación en el plazo cita-

do, será declarado rebelde.—Cartagena, 7 de Octubre de 1921.—El Secretario, Guillermo Molado.—V.º E.º; El Alferez Juez instructor, Mojica.

JM—9154

13.647

SELLES MAYOR, Vicente; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Finestrat, Ayuntamiento de Finestrat, provincia de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura un metro 540 milímetros, domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 22 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano.

JG—9125

13.648

SIERRA MANZANTILLO, Aniceto; hijo de Aniceto y de Carmen, natural de Barcelona, provincia de idem, de once años de edad, de veintitrés años de edad, de estatura un metro 580 milímetros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Tenerife, número 64, D. Aurelio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 5 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Matos.

JG—9107

13.649

SOLER GARCIA, Francisco; hijo de Manuel y de Marcelina, natural de Aspe, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión desconocida, de veintidós años de edad, estatura un metro 560 milímetros, domiciliado últimamente en Sidj-Bei-Abbés (Argelia francesa); procesado por falta a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de la Princesa, número 4, residente en Alicante, D. Francisco Larios de Medrano y Martí; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 22 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano.

JG—9125

13.650

SOTELO LIMIA, Leopoldo; hijo de Primitivo y Clorinda, natural de Feá, Ayuntamiento de Toen, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 640 milímetros, domiciliado últimamente en Feá, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración a Cuerpo; comparecerá en

término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Roberto Romero Molezumi, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 12 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—9099

13.651

SOTO DELGADO, Miguel; hijo de Rafael y Beatriz, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintiséis años de edad, estatura 1,653 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Demarcación de Reserva de Alcalá de Henares, número 4, D. José Serrano Fontecha, residente en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 18 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Serrano Fontecha.

JG—9136

13.652

TABOADA IGLESIAS, Lorenzo; hijo de Domingo y de Carmen, natural de Vilasantar (Coruña), de profesión labrador, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de ésta, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Ronda, 6.º de Montaña, D. Maquei Molina Burgos para notificarle la resolución recaída en el expediente que contra dicho individuo se instruye por faltar a concentración.—Ronda, 12 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Molina.

JG—9068

13.653

TORRENS ROSELL, José; hijo de Pedro y de María, natural de Bellvey, Concejo de Vendrell, parroquia de Bellvey, provincia de Tarragona, distrito militar de la cuarta región; nació en 24 de Abril de 1899; su estado soltero, su estatura 1,773 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barbilampiño, boca grande, color sano, frente despejada, aire regular, señas particulares ninguna; procesado por el delito de falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde el de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera, D. Juan Durán Grajero bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Mataró a 6 de Noviembre de 1921.—El Alferez Juez instructor, Juan Durán.

JG—9073

13.654

VALES FAJULA, Silvestre; natural de Olot (Gerona), soldado que fué del Batallón de Infantería expedicionario número 7, a Filipinas, y que falleció en 16 de Febrero de 1899, en situación de

prisionero del enemigo, en Calamba (Laguna), Islas Filipinas, se forma expediente para estriar el cambio de apellido que se observa en la publicación de su defunción en 20 de Marzo de 1900 (*Diario Oficial* número 63), que aparece soldado con el apellido "Vallín", e identificar o comprobar si éste se refiere al mismo Silvestre Valés Fajula, y como consecuencia del expediente que se forma a favor de su madre María Fajula Boca, residente en Olot, para acreditar su derecho a pensión; por el presente edicto se hace público para si hay alguna persona de las que sufrieron cautiverio con dicho individuo en Filipinas, o que hayan pertenecido a su misma compañía y batallón, y pudiesen dar algún dato o noticia de él se sirvan hacerlo dentro de los treinta días, dirigiéndose al Juez instructor D. Francisco Martí Recio, Capitán de la Caja Recluta de Olot, número 62.—Olot, 8 de Noviembre de 1921.—Francisco Martí.

JG—9075

13.655

VALIENTE GALVEZ, Francisco; hijo de Mariano y de María, natural de Calatayud, provincia de Murcia; de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,649 metros, señas personales: pelo castaño, cejas idénticas, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería don Luis Anel, Juez permanente de la Capitania general de la quinta Región, con residencia en Zaragoza.—Zaragoza, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Anel.

JG—9124

13.656

VAZQUEZ FERRO, Manuel; hijo de Francisco y Dolores, natural de Valga, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,701 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezumi, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 12 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—9100

13.657

VINALS ALBALAT, Miguel; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Morán, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón; de profesión zapatero, de veinticinco años de edad, estatura 1,571 metros; domiciliado últimamente en Morán (Castellón) y Buenos Aires; encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Cándido Maller Talancor, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 19 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cándido Maller.

JG—9163

13.658

AGUILAR CORONAS, José Antonio; hijo de José y de Catalina, natural de Salcedo, Ayuntamiento de Santa María de Buil (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,950 metros, sus señas personales pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, el cual se supone reside en Francia; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia número 12, Teniente D. Ramón Garrido Reguera, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Jaca, 17 de Noviembre de 1921. El Teniente Juez instructor, Ramón Garrido. JG—9101

13.659

ALCÁCER HERNÁNDEZ, Juan; natural de Valencia, soltero, comerciante, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cuarte, número 128, bajo, acogido al capítulo 20; procesado por desertión simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la tercera Comandancia de Tropas de Intendencia D. Tomás Martínez Raviera, residente en Valencia.—Valencia, 16 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez. JG—9184

13.660

ALFAYA CABRAS, Manuel; hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Troncoso (Pontevedra), soltero, profesión labrador y en la actualidad soldado de Infantería de Marina, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don Rafael Fernández Caro, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad.—El Ferrol, 14 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Rafael Fernández. JM—9186

13.661

ALONSO MARTÍNEZ, Daniel; hijo de Julián y de Encarnación, natural de Albeleta, provincia de Guadalajara, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente el Albeleta, Juzgado de primera instancia de Cifuentes, provincia de Guadalajara, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Infante número 5 D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 17 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—9186

13.662

ALVAREZ ALVAREZ, Manuel; hijo de Casimiro y Concepción, natural de Car-

ballal (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Carballal; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida número 13 D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 19 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—9187

13.663

ANDRÉS GARCÍA, Francisco; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Guadalupe, provincia de Pontevedra, profesión marinero, y en la actualidad marino de la Armada, de veintidós años de edad, su pelo y cejas castaño, ojos ídem, barba poca, color pigmentado, sin señas particulares; domiciliado últimamente en La Guadalupe (Pontevedra); procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina don Joaquín María Pery y Rebollo, en el Juzgado permanente de causas de Marina, sito en el edificio del Estado Mayor del departamento de esta ciudad.—El Ferrol, 22 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín M. Pery. JM—9177

13.664

ANSORREGUI PADURA, Mauricio; natural de Sestao, provincia de Bilbao, de estado soltero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en el cuartel de marinería del Arsenal de El Ferrol; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina Ayudante de Guardias de la Puerta del Parque D. José Manuel Rodríguez, Juez instructor de la causa que por el mencionado delito se le instruye al mismo.—El Ferrol, 8 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José M. Rodríguez. JM—9183

13.665

ARANGUREN GALARRAGA, Hermenegildo; hijo de Juan y Josefa, natural de Regil (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión carpintero, y en la actualidad soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, de pelo negro, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poca, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, sus señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Regil (Guipúzcoa); procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Rafael Fernández Caro, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores en esta ciudad.—El Ferrol, 14 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Rafael Fernández. JM—9189

13.666

ARANDA FREIRE, Manuel; hijo de Antonio y Mariana, natural de Freixo (Coruña), de estado soltero, profesión

labrador y en la actualidad soldado de Infantería de marina, de veintidós años de edad, ignorándose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en Freixo (Coruña); procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de marina D. Carlos Sánchez Ocaña, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad.—El Ferrol, 14 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Carlos Sánchez Ocaña. JM—9188

13.667

ARGUELLES ALVAREZ, José; hijo de José y de Casimira, natural de San Román, vecindado en San Esteban de Franco, partido judicial de Pravia, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad, soltero, soldado del reemplazo de 1918, a quien se instruye expediente por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores Minaadores don Gabriel Cañamares Barahona, de guarnición en Madrid (cuartel de la Montaña), bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Madrid, 26 de Noviembre de 1921.—Gabriel Cañamares. JG—9126

13.668

ARRATIBEL ARZA, Tiburcio; hijo de Juan y de María, natural de Ataun, provincia de Guipúzcoa, soltero, jornalero, soldado de Infantería de Marina, de veintinueve años de edad, su pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba ídem, de color ignorado, frente ancha, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Ataun (Guipúzcoa); procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina don Joaquín María Pery y Rebollo, en el Juzgado permanente de causas de Marina, sito en el edificio del Estado Mayor del departamento de esta ciudad.—El Ferrol, 22 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín María Pery. JM—

13.669

BARCO SIREROL, Antonio; hijo de Rafael y de María, natural y vecino de Orán, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba saliente, color sano; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don José María Rodríguez, partido de La Rosa, en el primer regimiento de Infantería de Marina, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—San Fernando, 21 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José María Rodríguez. JM—

13.670

BAYON NUEZ, Santiago; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Valleseco, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz afilada, boca larga, barba poca, color trigueño; domiciliado últimamente en Valleseco, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

JG—9123 bis

13.671

BLANCO ALQUEZAR, Narciso; hijo de Mariano y de Manuela, natural de Andorra, provincia de Teruel, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba clara, color sano, señas particulares ninguna, Juzgado de primera instancia de Híjar, provincia de Teruel, encartado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—9189

13.672

BLANCO DACAL, José; hijo de Ramón y Francisca; natural de Onteiro (Orense), de estado casado, de profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Peroja (Orense), procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 19 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—9138

13.673

BLASCO EXPOSITO, José; hijo de padres desconocidos, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, de oficio cochero, y en la actualidad soldado del Regimiento Infantería de Africa número 68, procesado por supuesto delito de robo, por el Juez instructor permanente de la Comandancia general de Melilla, Capitán de Infantería, D. Francisco Múgica Buhigas; su estado soltero, estatura 1,600 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular,

boca idem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Cabo de Agua (Melilla); comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria ante el señor Juez mencionado, que tiene su domicilio en esta Plaza, calle de Villapañas, número 15, principal.—Melilla, 18 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez, Francisco Múgica.

JG—9127

13.674

BORRAS GARCIA, Juan; hijo de Bautista y de Rosario, natural de Beniarj6, provincia de Valencia, de estado soltero, de profesión estudiante, de veintitrés años de edad, estatura 1,685 metros, color sano, pelo negro, ojos negros, nariz recta, barba hendida, boca regular, frente idem, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Beniarj6, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del quinto regimiento de Artillería ligera, D. Pedro López Ortega, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 16 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Pedro López.

JG—9185

13.675

CAAMAÑO BRULLA, Vicente; hijo de Prudencio y Andrea, natural de Mallón (Coruña), profesión jornalero, y en la actualidad soldado de Infantería de Marina, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mallón (Coruña), procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, D. Carlos Sánchez Ocaña, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad.—Ferrol, 14 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Carlos Sánchez Ocaña.

JM—9191

13.676

CANO GUTIERREZ, Facundo; hijo de Mariano y de Juana, natural de San Pedro (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, del sorteo para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de San Pedro; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacerer, Comandante con destino en el Regimiento Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofia, 21 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—9163

13.677

CARBALIDO ALONSO, Serafin; hijo de Manuel y de María, natural de Gulanes, Ayuntamiento de Puenteareas

provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, soltero, estatura 1,540 metros, pelo rubio, cejas castañas, ojos idem, nariz recta, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Emilio Quintela Vázquez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 16 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Emilio Quintela.

JC—9146

13.678

CASCARRA BIELSA, Bienvenido; hijo de Joaquín y de Joaquina, natural de Soranillo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros; señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, frente espaciosa, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, al cual se le supone residiendo en Francia, contra el cual instruyo expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del Regimiento Infantería Galicia, número 19, D. Ramón Garrido Reguera, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde. Jaca, 17 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Ramón Garrido.

JG—9193

13.679

CASTRO CORTES, Pedro; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Martos, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión bracero, de veinticinco años; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50, D. Antonio Adrados Semper, residente en esta plaza, cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 26 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Adrados.

JG—9124

13.680

CASTRO MONROY, Verísimo; hijo de Luis y de Encarnación, natural de Vetelu, provincia de Pontevedra, soltero, sirviente, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, de señas personales y particulares desconocidas; domiciliado últimamente en Vetelu (Pontevedra); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina don Joaquín María Pery y Rebollo, en el Juzgado permanente de causas de Marina, sito en el edificio del Estado Mayor del departamento de esta ciudad.—Ferrol, 22 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín María Pery.

JM—9178

13.681

CONESA EGEEA, D. José; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá en término de treinta días ante D. Carlos Pérez Montalbán, Alférez de Infantería, de Marina y Juez instructor de dicho Regimiento, o manifestará su domicilio actual para prestar una declaración en expediente número 12 de 1921, instruido por la rotura del fusil con que se encontraba dotado el soldado del tercer Regimiento de Infantería de Marina Ramón Comas Reig.—Cartagena, 21 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Carlos Pérez.

JM—9169 bis

13.682

CRESPO NUÑEZ, Manuel; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Gullañe, Ayuntamiento de Monforte de Lemus, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,559 metros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color trigueño, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno y Garabís, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno.

JG—9112

13.683

CHAO RIVERA, Denigno; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Gamis, Ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,506 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno y Garabís, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno.

JG—9110

13.684

DACAL RODRIGUEZ, Juan Antonio; hijo de José y de María, natural de Castelaus (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Calvas de Randín (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 19 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—9136

13.685

BLAZ GARCIA, Francisco; hijo de

Francisco y de Juana, natural de Aguilas (Murcia), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en su pueblo y en la actualidad se desconoce su paradero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería España, número 46, Comandante D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón.

JG—9118

13.686

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Deogracias; músico de tercera del batallón Cazadores de Barbastró número 4, hijo de José y de Teresa, natural de Salamanca, de estado soltero, profesión músico, de treinta años de edad, de 1,500 metros de estatura, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y bigote poco, va afeitado, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por el delito de hurto de un mantón y una toquilla; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez instructor D. Julio Fuente Abad, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 9 de Noviembre de 1921. El Capitán Juez instructor, Julio Fuente, Antonio y Dolores, natural de Agüela,

JG—9172

13.687

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Deogracias; músico de tercera del batallón Cazadores de Barbastró número 4, hijo de José y de Teresa, de treinta años de edad, soltero, natural de Salamanca; procesado por el delito de robo en causa instruida por este Juzgado; comparecerá en el término de treinta días a partir de esta publicación ante el Teniente Coronel Juez permanente de esta plaza D. Francisco López Domenech, en este campamento general, a responder de la mencionada causa, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 12 de Noviembre de 1921.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López.

JG—9170

13.688

ECEVARRIA MARINO, Manuel; hijo de Francisco y de Rosalía, natural de Santander, provincia de ídem, soltero, labrador, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, pelo y cejas castaño, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba poca, color bueno, frente regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Santander; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don Carlos del Corral Albarracín, en el cuar-

tel de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad.—El Ferrol, 21 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Carlos del Corral.

JO—9181

13.689

ESPAÑA GUERREIRO, Jesús; hijo de Antonio, y Dolores, natural de Agüela, Ayuntamiento de Antas de Ulla, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,885 metros; domiciliado últimamente en Agüela, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12 D. Roberto Romero Molezún, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—9153

13.690

FERNANDEZ GONZALEZ, Eugenio; hijo de Manuel y Enriqueta, natural de Cruces, Ayuntamiento de Padrenda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, estatura 1,710 metros; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, D. Roberto Romero Molezún, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—9152

13.691

FERNANDEZ LEIRA, Manuel; hijo de Francisco y de Antonia, de veinticuatro años de edad, estado soltero, natural de Magarós, Ayuntamiento de Vivero (Lugo), sujeto a expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54 D. Ramiro Barcia Teildado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 15 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.

JG—9166

13.692

FERNANDEZ MENDEZ, José María; hijo de Silvestre y de Perfecta, natural de Melias, Ayuntamiento de Pereiro, de Aguiar, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,555 metros, domiciliado últimamente en Melias, provincia de Orense, procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezún, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero

JG—9154

13.693

FERREIRO GARCIA, José; hijo de Emilio y de Rosa, natural de Mato San Salvador, Ayuntamiento de Sárria, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,678 metros, sus señas son: pelo castaño oscuro, cejas ídem, ojos azules, nariz gruesa, barba nascente, boca regular, color bueno, frente regular, aire ídem, producción buena; señas particulares: una cicatriz en la mano derecha, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno y Garabís, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lugo, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno. JG—9111

13.694

FUENTES, Argimiro; hijo de Profidio, natural de Vilar, parroquia de Cuntis, provincia de Pontevedra, vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Caldelas de Rey, provincia de Pontevedra, distrito militar de la octava Región, nació en 22 de Junio de 1899, fué afiliado en el Ayuntamiento de su pueblo, con el número 54 del sorteo y perteneciente al reemplazo de 1920, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Régulo Molino Quiroga, residente en Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 18 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Régulo Molino. JG—9173

13.695

FUEYO, CARBAJAL, Francisco; hijo de Sabino y de Teresa, natural de La Felguera, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona número 78, don Antonio Sánchez Paredes.—Gijón, 12 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez. JG—9195

13.696

GALLEGO CALDERON, Joaquín; hijo de Antonio y de Inocencia, natural de Puelblonuevo, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión carnicer, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Puelblonuevo, provincia de Córdoba, procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Balcázar Sabariego, bajo apercibimiento que, de no efectuarse,

lo, será declarado rebelde.—Córdoba, 15 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—9169

13.697

GAMONAL DIAZ, Marcelino; soldado del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, hijo de José y de Luisa, natural de Collanzo, provincia de Oviedo, vecindado en León, de veintidós años de edad, soltero, de 1,640 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz ancha, barba poca, boca regular, más bien grande, color sano, de oficio telegrafista, fugado recientemente de los calabozos del cuartel de R'Kaina, de Tetuán, a quien se instruye procedimiento por quebrantamiento de prisión y deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el Teniente Coronel Juez permanente de esta plaza, D. Francisco López Domenech, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tetuán, 14 de Noviembre de 1921.—Francisco López. JG—9169

13.698

GARCIA ENRIQUEZ, Ramón; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Vilacha, Ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Moreno y Garabís, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Moreno. JG—9117

13.699

GARCIA GOMEZ, Domingo; hijo de Juan y de Bárbara, natural de Euércal-Overa (Almería), de estado desconocido, de veintidós años de edad, desconociéndose su oficio y señas, tanto personales como particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, y en la actualidad se desconoce su paradero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, D. Genebrado Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Lorca, 19 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genebrado Valadrón. JG—9122

13.700

GARCIA HERNANDEZ, Gregorio; hijo de Domingo y de Emilia, natural de Arucas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión maripostero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Arucas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concen-

tración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, don Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—9123

13.701

GARCIA IBANEZ, Fernando; hijo de Pascual y de Rafaela, natural de Yecla (Murcia), soldado de la primera Comandancia de Tropas de Intendencia; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de la presente, ante el Capitán de Caballería Juez instructor de la Capitana general de la primera región, D. Joaquín Martínez Friera, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se instruye por falta grave de primera deserción, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 21 de Noviembre de 1921.—Joaquín Martínez Friera. JG—9130

13.702

GARCIA MARICHAL, Fulgencio; hijo de José y de Cándida, natural de Tacoronte, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, de estado soltero, estatura 1,749 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos canelos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color trigüeño, frente regular, aire bueno, señas particulares, picado de viruelas; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del regimiento Tenerife número 64, Juez instructor D. Aurelio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 11 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Aurelio Matos. JG—9166

13.703

GARCIA MARTIN, Matías; hijo de Tomás y de Atilana, natural de Villanueva de Campeán, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Zamora, provincia de ídem, de veintisiete años de edad, de estado casado, profesión jornalero, y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba regular, color blanco, y señas particulares ninguna; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo número 35 D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zamora, 14 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—9190

13.704

GARCIA MORATO, Juan; hijo de Tomás y de Teresa, natural de La Codocera, Ayuntamiento de ídem, provincia de

Badajoz, de estado casado, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,625 metros, color claro, pelo rubio oscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en La Codosera, provincia de Badajoz; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3 D. Rafael Corrales Romero, que reside en esta plaza. Oviedo, 11 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Rafael Corrales.

JG—9145

13.705

GARCIA ROSQUETE, José; hijo de José y de Felipa, natural de Icod, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, no pudiendo agregar más datos ni señas personales por no constar en su filiación; procesado por faltar a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del regimiento Tenerife número 64 D. Aurelio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez, Aurelio Matos.

JG—2155

13.706

GINER FUNES, Miguel; hijo de Carlos y de Teresa, natural de Calanda, provincia de Tarragona, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba poca, color sano señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Alcañiz, provincia de Tarragona, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Infante número 5 D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Zaragoza, 17 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—9187

13.707

GISBER MIRALLES, Enrique; hijo de José y de Francisca, natural de Guadamar (Valencia), de estado soltero, de oficio labrador, su estatura 1,70 metros, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de desertación, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de quince días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Alava, número 56 D. Luis Florez Iñiguez, residente en Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 12 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Florez.

JG—9132

13.708

GONZALEZ CAMPA, Alfredo; hijo de Joaquín y de Sabina, natural de San Claudio, provincia de Oviedo, soltero, número, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, su pelo y

cejas castaños, ojos ídem, nariz recta, boca regular, barba ídem, color bueno, frente espaciosa, sin señas particulares; domiciliado últimamente en San Claudio (Oviedo); procesado por desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Carlos del Corral Albarracín, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 21 de Noviembre de 1921. El Juez instructor, Carlos del Corral.

JM—9179

13.709

GONZALEZ FANO, José; natural de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el cuartel de Marinería del Arsenal, de Ferrol; procesado por el delito de segunda desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de Guardias de la Puerta del Parque, D. José Manuel Rodríguez, Juez instructor de la causa que por el expresado delito se le instruye al mismo.—Ferrol, 8 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Manuel Rodríguez.

JM—3175

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de un mulo castaño claro, de cinco años, alzada 1,55 metros, raza española, capón, atiende por Valenciano y tiene la cruz, lomo, manos y pies rayados y el hierro de La Mundial J. número 3 en el arca derecha, sustraído a Gregorio Fuentes Flores, de estos vecinos, del sitio Novarnelas Altas, término de Frailes, la noche del 21 del actual, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 22 de Octubre de 1921. El Juez de Instrucción, Francisco Juan y Cabello.—El Secretario, P. M. de S. S., Rafael Siles

JG—16616

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se llama a las personas que se crean dueñas de un mulo de quince a diez y seis años, raza española, castaño natural, de 1,44 metros de alzada, con la marca de la Compañía de seguros el Banco Agrícola Andaluz en la nalga izquierda y en muy mal estado de carnes, que ha sido intervenido al vecino de esta ciudad Eleuterio Ramírez Palomino, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en el sumario número 83 del año actual, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican,

les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Alcalá la Real, 24 de Octubre de 1921. El Juez, Francisco Juan y Cabello.—Por mandato de S. S., P. H., José Fernández.

JO—16664

ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se instruye de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos del 29 al 27 de Septiembre anterior, pertenecientes a Doroteo Lozano Molino del sitio dehesa Azaya, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Tres cardos de seis meses, con tres hendiduras en las orejas formando hoja de biguero.

Alcántara, 26 de Octubre de 1921.—El Juez, Vicente Pérez.—El Secretario interino, Agustín Casafonseca.

JO—16518

ALHAMA DE GRANADA

D. Francisco Gómez Álvarez Campa, Juez de instrucción occidental de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 48 del corriente año he acordado que por los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseña, sustraído a Juan Bautista Jiménez Cabello, el 10 del corriente en el cortijo de las Pilas Joya del Tovar, de este término municipal, y a la detención de los autores e ilegítimos poseedores, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Reseña del semoviente.

Un mulo capón, de nueve años, alzada 1,43 metros, capa blanca, raza española, con el hierro de la Unión Ganadera en la espaldilla derecha, letra G, número 4.

Alhama de Granada, 14 de Octubre de 1921.—El Juez, Francisco Gómez.—El Secretario, Hipólito Codesido.

JO—16667

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cervera, Juez de instrucción de Almansa y su partido.

Por el presente edicto se ruega y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la averiguación del autor o autores de la sustracción de 14 kilos de vidrio manufacturado de la expedición pequeña velocidad número 82.733, de Valencia para Murcia, compuesta de una caja con peso de 23 kilogramos, del vagón V 2290, estacionado en la playa de esta ciudad, entre las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos del día 19 a las diez y seis del 20 de Septiembre último, y caso de ser habidos, los conduzcan a las cárceles de este partido, a disposición de este Juzgado.

Almansa, 23 de Octubre de 1921.—El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario judicial, Pedro Mancebo.

JO—16672

ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en causa 132 de 1921 por hurto de cinco cerdos, tres de éstos bermejós, castrados, de unas cuatro arrobas de peso; dos cerdas, una bermeja parida, de cinco arrobas, y otra blanca del mismo peso, todas con la oreja izquierda rasgada, sustraídos el 13 del actual del cortijo del Chopo, propios de Juan Caballero Lobato, he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo hurto y ponerlo a mi disposición con los autores y los poseedores ilegítimos.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines dispuestos.

Antequera, 26 de Octubre de 1921.—
El Juez instructor, Ramón Gascón.—
Ventura Rodríguez. JO—16677

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa 139 de 1921 por hurto de una mula de cinco años, 1,47 metros de alzada, capa cana, atiende por española, y un mulo de seis años, 1,43 metros de alzada, castaño claro, atiende por "Valeroso", ambos raza del país, hierro de la Mundial Agraria en la paletilla izquierda, sustraídos a Juan Torres Casasola, de Fuente Piedra, el 15 del actual, del cortijo de la Torca, he acordado se proceda a la busca y ocupación de los mulos y ponerlos a mi disposición con los autores y los poseedores que no justifiquen su legítima adquisición.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial practiquen cuantas gestiones conduzcan a los fines de justicia interesados.

Antequera, 26 de Octubre de 1921.—
El Juez instructor, Ramón Gascón.—
Ventura Rodríguez. JO—16678

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una jaca de José Delgado Perdigones, verificado el 17 de Septiembre del Monte del Mellizo, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho animal que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de la caballería.

Una jaca de doce años, de 1,45 metros de alzada, oscura, con hierro de forma especial en la nalga izquierda y en el mismo otro confuso y el hierro de El Fénix Agrícola.

Dado en Arcos a 25 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—P. S. M., Licenciado Pedro de Luna. JO—16629

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de D. Antonio Reyes Gómez, verificado el 19 del actual del sitio cortijo Torres, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicha burra que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de la caballería.

Una burra de cuatro años, de 1,28 metros de alzada, rucia clara, hierro en la cadera derecha y cadera izquierda, y un ? en la anca derecha y el hierro de El Fénix Agrícola.

Dado en Arcos a 25 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—P. S. M., Licenciado Pedro de Luna. JO—16630

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la práctica de gestiones sobre la busca y rescate de 400 pesetas en billetes de a 100 pesetas, que le desaparecieron o sustrajeron en el día 19 del actual de la cartera en que los guardaba, al vecino de esta población Manuel Alvarez Buiza, poniéndolas, caso de ser encontradas, a la disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en cuyo poder se hallaren si no justifica su legítima adquisición, pues así está acordado por proveído de hoy en el sumario número 180 de este año, que se instruye por hurto.

Dado en Badajoz a 21 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Enrique Moreno. JO—16537

BALAGUER

D. José María Martín Clavería, Juez de primera instancia y de Instrucción del partido de Balaguer.

Hago saber: Que siendo de nueva creación el pueblo de Poal, y a fin de constituir el Juzgado municipal con el personal correspondiente, cumpliendo órdenes de la Superioridad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia por el presente la vacante de Secretario del indicado Juzgado municipal de Poal, comprendida en la tercera categoría, señalada en el artículo 1.º de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, que se proveerá por las reglas establecidas en las citadas disposiciones legales, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, presenten sus solicitudes los aspirantes ante este Juzgado.

Balaguer, 21 de Diciembre de 1921.—
El Juez, José María Martín.—El Secretario interino, P. H. Luis Calvet. JO—19760

BARCO DE VALDEORRAS

D. Francisco Rodríguez Valcarlos, Juez de Instrucción del partido.

Por el presente, que se insertará en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Burgos y en la Gaceta de Madrid, se requiere a Manuel Rodríguez Pérez, vecino que fué de Burgos, hoy en ignorado paradero, funder por 500 pesetas en metálico del procesado rebelde en causa por hurto Antonio Pardo Rodríguez, con objeto de que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de este edicto en el último periódico presente en dicho Juzgado a dicho procesado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá a hacer efectiva la fianza, adjudicándose al Estado, con deducción de las costas del ramo separado de fianza.

Dado en Barco de Valdeorras a 26 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.—El Secretario, Licenciado Emilio Carrascosa. JO—16688

BERJA

D. Vicente Henche y Yagüe, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado se instruye sumario con el número 52 del corriente año sobre muerte de un hombre desconocido, el cual fué hallado en la noche del 17 de los corrientes tendido entre unas matas de leña y cañas de maíz, como de haberse acostado a dormir, no presentando signos de violencia, ni ser identificado; era de pequeña estatura, bastante endeble, poco saludable, de color triguero, pelo castaño, ojos melados, nariz puntiaguda, con poca barba, de treinta a treinta y cinco años de edad, sin seña particular, vestido con chaqueta y chaleco de paño negro, pantalón de pana claro, a rayas, camisa y calzoncillos blancos de algodón, sin marca ni iniciales, gorra negra de paño, alpargatas babuchas blancas, y llevaba una talega de tela azul con rayas blancas, que contenía alguna comida, una botella de cristal con agua y 40 céntimos.

Se ofrece el procedimiento a las personas o parientes más cercanos de dicho cadáver por si quieren mostrarse parte, y por si renuncian o no a la indemnización de perjuicios, fijándoseles al efecto el término de veinte días a contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales.

Dado en Berja a 25 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Vicente Henche.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández. JO—16691

BERMILLO DE SAYAGO

D. Angel Martínez de Mendivil y Ondarra, Juez de Instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Primitivo Pascual Pizón, hijo de Manuel e Isabel, vecino de Moralina, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el *Boletín Oficial* de esta provincia y Gaceta de Madrid comparezca en este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión en la cárcel de

este partido, recibirle declaración indagatoria y notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario que instruyo contra el mismo, con el número 72 del año actual, por abusos deshonestos, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición, pues así lo he acordado en proveído de esta fecha en el sumario expresado.

Dado en Bermillo de Sayago a 23 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Angel Martínez.—El Secretario accidental, Antonio de la Fuente.

JO—16658

CAROLINA (LA)

D. José Pérez Pérez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se insta expediente de declaración de herederos abintestato, por fallecimiento de doña Clara López Rodríguez, vecina que fué de la villa de Vilches, a instancia del Procurador D. Pedro José Llorca Linares, en nombre y con poder bastante de D. Ildefonso López Romero, interesado en el escrito presentado al efecto, se declaran herederos abintestato de la referida finada doña Clara López, a su hermana Eufasia Alejandra López Rodríguez, por derecho propio; a D. Ildefonso López Romero, en representación de su padre Tomás López Rodríguez, hermano de la causante; a Vicenta Antonio, Ildefonso, Aurora e Isabel López Padilla, por representación de su padre Antonio López Rodríguez, hermano de la testadora doña Clara López Rodríguez, y José, Vicenta, Sebastian, Ildefonso, Isabel, Julio, María y Miguel López Padilla, en representación de su padre Miguel López Rodríguez, todos vecinos de Madrid, y los tres últimos por ser menores de edad, representados por su madre María Padilla Conejero.

Por virtud del presente se llama a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, que tiene su Sala audiencia en la calle de Ibañez Marín, número 4, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente en que se haga la inserción del presente en los periódicos oficiales.

La Carolina, 19 de Diciembre de 1921. El Juez, José Pérez.—P. S. M., el Secretario, Antonio Manjón.

JO—231

CASTUERA

D. Ildefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñan, hurtados en la noche del 24 al 25 del actual de una burrera enclavada en la dehesa Cerro Merchán, de este término, los que de ser habidos pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición,

Sañas de las semovientes.

De José Sánchez Sánchez:

Una burra rucia, de diez años, de 1,30 metros de alzada, hierro de la Compañía Europe Company en el anca izquierda.

Un burro capón, de ocho años, rucio, alzada regular, cojo de la mano izquierda.

Una burra rucia, muy vieja, talla regular, desherrada y sin hierro.

De Juan Murillo Guisado:

Una burra de tres años, de 1,22 metros de alzada, parda, pecho y hocico blanco, herrado de las manos, hierro de El Fénix Agrícola en el anca izquierda, letra B número 5.

Otra de quince meses, rucia clara, más pequeña, desherrada y sin hierro.

Dado en Castuera a 27 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Ildefonso Alamillo.—P. S., León J. P. Tena.

JO—16694

D. Ildefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un billete del Banco de España de 500 pesetas y dos de 50 pesetas, robados en las primeras horas de la mañana del día 16 de Septiembre último en el sitio llamado Puerto de Jarilla, término de Zalamea, al vecino de Malpartida Manuel Río Gómez, por dos sujetos, uno como de veinticinco años, que vestía pantalón azulado, americana blanca, gorra de visera y alpargatas, y otro de unos cuarenta años, con blusa negra y pantalón claro, botas y gorra de visera, los que de ser habidos, así como referidos sujetos, cuya captura se interesa, pondrán a disposición de este Juzgado, así como también a las personas en cuyo poder se encuentren los billetes si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Castuera a 12 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Ildefonso Alamillo.—P. S., León J. P. Tena.

JO—16695

CIUDADELA (MENORCA)

D. Pedro Hernández Sastre, Juez municipal suplente de la ciudad de Ciudadela.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario y se ha de proveer con arreglo al artículo 5.º de la Real orden de 29 de Noviembre de 1920; los aspirantes a dicha Secretaría presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Mahón, con arreglo a las disposiciones legales.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Ciudadela, 16 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal suplente, Pedro Hernández.—El Secretario Suplente, Juan Melis.

JO—19740

CIUDAD RODRIGO

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y

rescate del semoviente que el final se reseñará, que desapareció de un prado situado en Campillo de Azaba la noche del 20 del actual, y era de la propiedad de Cipriano Martínez Montero, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto de expresado semoviente.

Reseña del semoviente.

Una yegua raza del país, cerrada, capa castaña, talla 1,36 metros, con un lucero en la frente, con hierro en el anca derecha, de La Mundial Agraria, letra S número 5.

Ciudad Rodrigo, 26 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Jacinto Angoso.—Licenciado, José Ballesteros.

JO—16697

CHICLANA DE LA FRONTERA

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la noche del 17 del actual, del término de Conil y de la pertenencia de D. Francisco de Mora desaparecieron 14 ovejas merinas con las orejas derechas despuntadas y rabi-saco en las izquierdas, y se interesa su busca y ocupación y detención de sus poseedores ilegítimos.

Dado en la ciudad de Chiclana de la Frontera a 27 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Luis de Luna.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.

JO—16699

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que del sitio El Grullo, término de Véjer, fueron hurtadas la noche del 4 del actual las caballerías siguientes: Una burra rucia, de tres años, con 1,12 metros de alzada y herrada con el de La Mundial Agraria, letra N número 5 en la cadera, de la pertenencia de Francisco Garrido Fernández; un burro rucio, de dos años, de 1,18 metros de alzada, herrado con R B en la cadera derecha y el de El Fénix Agrícola con raya y cruz; de Rafael Bernal León; una burra de once años, de 1,16 metros de alzada, negra, baiblanca, herrada con P en la cadera izquierda, y el de El Fénix Agrícola en la derecha; otra burra rucia oscura, de tres años, mediana, con letra E en la cadera izquierda, y otro burro de cuatro años, rucio de 1,19 metros de alzada, letra J en la cadera izquierda y el de El Fénix Agrícola en la derecha, y se interesa la busca y rescate de dichas caballerías y detención de sus poseedores ilegítimos.

Dado en la ciudad de Chiclana de la Frontera a 25 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Luis de Luna.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.

JO—16627

GANDIA

D. Rafael Bono y Pons, Juez de primera instancia del partido de Gandia.

Hago saber: Que D. Luis García A...

que falleció en esta ciudad el 4 de Febrero de 1910, en cuya fecha se hallaba desempeñando el Registro de la Propiedad de este partido, habiendo ejercido con anterioridad en los de Yecla y Pego, de las provincias de Murcia y Alicante, respectivamente; que para posesionarse del referido cargo, constituyó la correspondiente fianza en la Caja general de Depósitos, consignada con el número 234.091 de entrada, y el número 81.028 de registro, la cual se halla integrada por los siguientes títulos de la Duda perpetua anterior:

Dos de la serie A, números 150.121 y 159.126, por 1.000 pesetas.

Uno de la serie C, número 49.210, por 5.000 pesetas.

Tres de la serie G, número 22.043, 25.569 y 26.934, por 300 pesetas.

Total, 6.300 pesetas.

Y habiéndose acordado por este Juzgado en providencia de este día, y a solicitud de doña Josefa Guijarro Mendoza, viuda del causante D. Luis García, la instrucción de oficio del expediente oportuno para la devolución de la referida fianza, conforme a lo dispuesto también en dicho preveído, por el presente y como primero de los tres edictos que previene el artículo 409 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria vigente, se anuncia la expresada devolución a fin de que todos aquellos que hubiesen alguna acción que deducir contra el nombrado Registrador, presenten la oportuna reclamación.

Gandia, 22 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Rafael Bono.

JO—19819

GERGAL

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de dos rollos de alambre, sustraídos la noche del día 20 del actual en el sitio conocido por el de las Adelfas, entre los kilómetros 188 y 189, y caso de ser hallados, los pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, de no acreditar su legal adquisición, pues así lo he acordado en la causa que instruyo bajo el número 95 del corriente año.

Gérgal, 24 de Octubre de 1921.—Tomás Agustín Salcedo.

JO—16529

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un rollo de alambre sustraído la noche del 21 al 22 del actual en el disco de la estación férrea de Fíñana, y, caso de ser hallado, lo pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, de no acreditar su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo bajo el número 96 del corriente año.

Gérgal, 24 de Octubre de 1921.—Tomás Agustín Salcedo.

JO—16630

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un saco que contiene 50 kilos de abono mineral, hurtado el día 15 del corriente en el kilómetro 198 de la vía férrea entre Nacimiento y Doña María, y, caso de ser hallado, lo pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren, de no acreditar su legal adquisición, pues así lo he acordado en la causa que instruyo por el referido hecho bajo el número 97 del año actual.

Gérgal, 24 de Octubre de 1921.—Tomás Agustín Salcedo.—El Secretario, Eduardo Vázquez.

JO—16700

GRAZALEMA

D. Manuel López Román, Juez municipal de esta villa en funciones de Instrucción del partido, por encontrarse en uso de licencia el Sr. Juez propietario.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una tierra de siete años, alzada 1,15 metros, capa rucia, raza española, cabeza roja clara y con el hierro del Fénix Agrícola en la cadera izquierda letra C. núm. 12; desaparecida la noche del 16 al 17 del actual del sitio "Corro de los Mejanes", término de Villaluenga del Rosario, propia de Pedro Barca Calle, y devolución de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Grazalema, 25 de Octubre de 1921.—El Juez, Manuel López.—El Secretario, Atanasio Gago.

JO—15707

HUESCAR

D. Tomás Aguilera y Marín de Espinosa, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 235 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Juan Gómez Martínez, de veintiséis años de edad, soltero, natural de esta ciudad, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al que aparece inserta la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, establecido en los bajos de la Casa Ayuntamiento, a prestar declaración indagatoria y otras diligencias pertinentes en la causa que se le sigue con el núm. 31 de 1921, sobre hurto de cerceles, de la era del cortijo de la Vía, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Huescar, 24 de Octubre de 1921.—El Secretario, J. G. Varela.—El Juez de instrucción, Tomás Aguilera.

JO—16631

JAEN

D. Enrique de Guindos Torres, Juez interino de instrucción de esta capital. Intereso que por la Guardia civil y de-

más Agentes de Policía, se proceda a la busca de una yegua de seis años, alzada 1,49 metros, castaña oscura, hierro del Banco Agrícola en la pastilla izquierda J. núm. 1, propia de José Ramírez Ortega, y, caso de ser hallada, sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición.

Jaén, 25 de Octubre de 1921.—El Secretario, Casimiro Carrasco.—El Juez de instrucción, Enrique de Guindos.

JO—16710

D. Enrique de Guindos Torres, Juez interino de instrucción de esta capital.

Intereso que por la Guardia civil y demás Agentes de Policía, se proceda a la busca de un perro de dos años, más de marca, bajo fondeo, con raya de muleto, hierro "Fénix Agrícola", hierro del Gobierno en el cuello izquierdo, letra J. núm. 7; propio de Justo Mena Ruiz, y, caso de ser hallado, sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición.

Jaén, 26 de Octubre de 1921.—El Secretario, Casimiro Carrasco.—El Juez de instrucción, Enrique de Guindos.

JO—16711

LERIDA

Por el presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del partido y acordado por la Superioridad en sentencia que la misma dictó en la causa sobre hurto, núm. 52-15 de 1921 contra Juan Giménez Giménez, se hace saber al legítimo dueño o dueños de un tapabocas y unos zapatos-ensave, que hurtó el condenado en el castillo de Rayonot el 23 de Enero último, pueden pasar a recogerlos en la Secretaría de la Audiencia provincial de esta ciudad, puesto que están a su disposición.

Lérida, 25 de Octubre de 1921.—El Secretario judicial, P. H., Manuel Pérez.

JO—16633

LILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa instruida en este Juzgado con el número 55 de 1917, por delito de billetes falsos, contra Valentín Zamorra Jiménez y otros, ha mandado que, por medio de la presente cédula que se insertará en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de esta provincia, se cite a Eusebio Vega González, cuya residencia y paradero se ignoran, habiendo tenido su último domicilio conocido en Villatobas, para que el día 7 de Noviembre próximo y hora de diez comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Toledo, a fin de asistir como testigo a las sesiones del juicio oral de la causa de que se deja hecha mención, bajo apercibimiento de multa de 5 a 50 pesetas si dejara de comparecer.

Y en cumplimiento de lo mandado y para que tenga lugar la citación acordada en los términos prevenidos, expido la presente.

Lillo, 23 de Octubre de 1921.—El Secretario, José Aparicio.

JO—16634

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa instruida en este Juzgado con el número 43 de 1918, por delito de robo, contra José Alfredo; Víctor Esperón Jiménez Ortiz, ha mandado que, por medio de la presente cédula que se insertará en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante, se cite a Luis Santa María Martín, cuyo actual paradero y residencia se ignora, habiendo tenido su último domicilio en Alicante, para que el día 8 de Noviembre próximo y hora de las diez comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Toledo, a fin de asistir como testigo a las sesiones del juicio oral de la causa de que se da fecha mención, bajo apercibimiento de multa de cinco a 50 pesetas si dejare de comparecer.

Y en cumplimiento de lo mandado y para que tenga lugar la citación acordada en los términos prevenidos, expido la presente.

Lillo, 23 de Octubre de 1921.—El Secretario, José Aparicio.

JO—15535

MADRID—CENTRO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte se siguen autos de la testamentaria comensada de D. José Sierra y su esposa doña Catalina Litera, en los cuales se ha dictado últimamente la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. de la Torre. Madrid, 19 de Diciembre de 1921.—A los autos de su razón, y entréguese a las demás partes las copias simples que se acompañan, y como se pide citese a los partícipes o conductos de la inscripción nominativa del 3 por 100, emitida a nombre de la testamentaria de los esposos D. José Sierra y doña Catalina Litera, en concepto de particulares y colectividades, con el núm. 833, por valor de 217.735 reales 4 maravedíes, a fin de que se pongan de acuerdo sobre su mejor disfrute en común, y en su caso, con el nombramiento de Administrador, citándose a los personados en autos, a excepción del señor Marqués de Castelfuerte, por medio de sus representaciones legales, y por medio de edictos que se publicarán, además de fijarse en los sitios públicos de costumbre, en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día 14 de Enero próximo, a las once, a los que se crean con derecho a tal lámina.—Lo mando y firma S. S.—Doy fe, Torre.—Ante mí, Ricardo Gómez.”

Y para que sirva de citación en forma a los interesados en la lámina, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez de primera instancia, que firmo en Madrid a 19 de Diciembre de 1921.—El Secretario, P. S., Santos Soto.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José María de la Torre.

X—2824

MADRID—HOSPITAL

El Sr. Juez de primera instancia del Distrito del Hospital, de esta Corte, por

providencia dictada en 23 de Julio último ha admitido la demanda incidental de pobreza promovida por D. Emilio Martínez de Isidro, como representante legal de su esposa, doña Luisa Posse y Valdés, para litigar con doña María Gracia Solís Desmaistores y otros, mandando conferir traslado de ella a los demandados, entre los que se encuentran don Miguel y D. Pedro de Solís y D. Manuel Desmaistores, emplazándolos para que en término de nueve días comparezcan y la contesten.

Y siendo desconocido el domicilio actual de los referidos D. Miguel y D. Pedro de Solís y D. Manuel Desmaistores, a fin de que tenga lugar dicho emplazamiento, se expide la presente para su inserción en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia.

Madrid, 21 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Federico G. del Rivero.

10—280

MÉRIDA

D. Vicente Díaz Clemente, Juez interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de los autores de la rotura de 75 porcelanas del telégrafo de la línea férrea de Mérida a Sevilla en los kilómetros del 1 al 7, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren dichas porcelanas si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por daño con el núm. 192 de 1921.

Mérida, 22 de Octubre de 1921.—El Secretario, Manuel Tato.—El Juez de instrucción, Vicente Díaz.

JO—15640

D. Vicente Díaz Clemente, Juez interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Manuel Román Pineda con el número 188 de 1921.

Señas de las caballerías.

Una mula de siete años, alzada 1,43 metros, capa castaña, raza española, hierro del Fénix Agrícola en la nalga derecha y el de la Unión Ganadera en la izquierda.

Un mulo capón, de siete años, 1,40 metros de alzada, raza española, capa negra y con los mismos hierros que la anterior.

Mérida, 22 de Octubre de 1921.—El Secretario, Manuel Tato.—El Juez de instrucción, Vicente Díaz.

JO—15641

D. Vicente Díaz Clemente, Juez interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a D. Marcio Rivas Mateos con el núm. 197 de 1921.

Señas de la caballería.

Un mulo de quince años, castaño oscuro, de 1,44 metros de alzada, con motas blancas en los costillares, lunar en el atalaya y el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola letra B, núm. 4.

Mérida, 22 de Octubre de 1921.—El Secretario, Manuel Tato.—El Juez de instrucción, Vicente Díaz.

JO—15642

D. Vicente Díaz Clemente, Juez interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la averiguación del autor o autores de la rotura de 47 aisladores del telégrafo de la línea férrea de Madrid a Badajoz, en los kilómetros 428 al 430, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por daño con el número 185 de 1921.

Mérida, 13 de Octubre de 1921.—El Secretario, Manuel Tato.—El Juez de instrucción, Vicente Díaz.

JO—15643

D. Vicente Díaz Clemente, Juez interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Pedro Avila Alvarez con el número 198 de 1921.

Señas de la caballería.

Un caballo capón, cerrado, alzada 1,29 metros, pelo castaño, patialzado del pie izquierdo, lunar blanco en la frente y con el hierro de la Sociedad la Unión Ganadera.

Mérida, 22 de Octubre de 1921.—El Secretario, Manuel Tato.—El Juez de instrucción, Vicente Díaz.

JO—15644

D. Vicente Díaz Clemente, Juez interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y

encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Cirilo Moreno Rodríguez con el núm. 190 de 1921.

Señas de las caballerías.

Una mala torca, de seis años de edad, alzada 1,15 metros, raza española, asegurada en la Compañía Fénix Agrícola. Hierro de la misma en la nalga izquierda letra B. núm. 4.

Otra de dos años, pelo castaño, alzada 1,51 metros, raza española y con el mismo hierro que la anterior en la nalga derecha.

Mérida, 26 de Octubre de 1921.—El Secretario, Manuel Tato.—El Juez de instrucción, Vicente Díaz.

JO—16732

D. Vicente Díaz Clemente, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo a Juan Seguro Pizarro con el núm. 194 de 1921.

Efectos robados.

Un pañuelo de Manila color encarnado, valor de 25 pesetas.

Otros pañuelos de seda para la cabeza color blanco y amarillo.

Dos pañuelos de labores.

Dos pares de botas negras, enterizas.

Un par de botas engrasadas.

Una colcha fina color amarillo y blanco.

Un traje de pana color miel.

Cuatro de trikot color verdoso, con rayas.

Un pantalón y un chaleco color verde claro.

Una americana azul marino oscura, con listón muy confuso.

Un pantalón de pana muy usado.

Cinco sábanas y cuatro almohadones blancos, bordados a máquina con las iniciales E. N., I. L. e I. J.

Seis camisetas color crudo, nuevas, bordadas con las iniciales I. J., todas de hombre.

Diez calconcillos blancos de distintas clases.

Dos servilletas color crudo con las iniciales I. S.

Siete pares de calcetines de distinto color.

Un sombrero de caballero color negro a la fija.

Una gorra oscura nueva.

Una manta fina color azul y colorada, haciendo cuadros.

Otra manta fina de lana con labores color de rosa en los extremos.

Mérida, 26 de Octubre de 1921.—El Secretario, Manuel Tato.—El Juez de instrucción, Vicente Díaz.

JO—16733

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la madrugada del 13 de los corrientes de la finca Guadalupe, de este término, al vecino de Villafranca don Manuel Palomares Luque, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Una yegua de cinco años, castaña, raza española, hierro particular en la nalga derecha, armillada del pie izquierdo, pelos blancos en el dorso y el hierro del Fénix Agrícola letra V. núm. 10 en la pata izquierda.

Montoro, 25 de Octubre de 1921.—El Secretario, Mariano López.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera.

JO—16645

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presenten ante este Juzgado los procesados por delito de robo José Cañete Martín, de quince años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y Dolores, natural y vecino de la Rumbia, y Rafael Sánchez Castro, de quince años de edad, soltero, albañil, hijo de Francisco y María, natural y vecino de Córdoba, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que les resultan en sumario que instruyo, apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresados procesados y, en el caso de ser habidos, sean conducidos a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Montoro, 25 de Octubre de 1921.—El Escribano, Juan Fernández.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera.

JO—16647

OLMEDO

D. Eduardo Ibáñez Cantero, Juez de instrucción de Omedo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 25 de Junio último, a las tres de la tarde, fué hallado en las márgenes del río Duero al pie del puente de

la carretera de Adanero a Gijón, término municipal de Boecillo, el cadáver de un hombre como de unos sesenta años, de barba recién afeitada, pelo canoso y vistiendo pantakón y chaleco de pana negra, calzado con unos calcetines de lana color café y camisa de lienzo, todo en muy mal estado, cuyo cadáver no ha sido aún identificado; por lo que ruego a cuantas personas que aleguen el más ligero temor de que alguna persona desaparecida pudiera ser la correspondiente al cadáver encontrado, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, en el término de diez días, a prestar declaración en el sumario que con el número 39 del corriente año instruyo con tal motivo.

Omedo, 5 de Octubre de 1921.—El Secretario, Andrés Amo.—El Juez de instrucción, Eduardo Ibáñez.

JO—16734

PADRON

El señor Juez de primera instancia de este partido, D. Anselmo Espinosa y Cezeola, en providencia dictada con esta fecha en la demanda incidental promovida por el Procurador D. José Blázquez Bantila, representando a Josefa Vidal Yeaga, vecina de la parroquia de Seira, término de Rois, sobre que se la declare pobre en sentido legal para lugar, entre otros, contra José Vidal Soto, y el señor Abogado del Estado, ha acordado se emplaze por medio de la presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, al referido demandado José Vidal Soto, que fué vecino de expresada parroquia y hoy se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de nueve días comparezca en los autos contestando la demanda; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Padrón, 21 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Aniceto Becos.

JO—16802

PAMPLONA

D. Santiago Blasco Rozas, Juez de instrucción de la ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 183 del año actual, seguido sobre hurto, entre otros efectos, se halla ocupado lo siguiente:

Un billete del Banco de España de 100 pesetas, serie B., núm. 7.127.946, emisión de 20 de Junio de 1906.

Otro billete del mismo Banco de España de 25 pesetas, serie E., número 2.917.239, emisión de 24 de Septiembre de 1906.

Tres monedas de plata, de cinco pesetas cada una.

Dos monedas también de plata, de peseta cada una.

Una moneda de plata, de 0.50 pesetas.

Una moneda portuguesa, de cobre, de 10 reis.

Una billete americano de 20 dollars, señalado con C. 10.658.519 A.

Dos billetes del Banco de Francia de a 100 francos cada uno, ambos de la serie E., números 5.420 y 5.425.

Tres billetes del mismo Banco de Francia de 50 francos cada uno, uno serie E., número 7.634; otro serie H., número 3.264, y otro serie Z., número 6.762.

Un billete de 20 francos del propio Banco de Francia, serie H, número 2.721.

Dos billetes del referido Banco de Francia de 10 francos cada uno, serie T, número 5.573 y serie L, número 4.532.

Dos billetes del mismo Banco de Francia de cinco francos cada uno, serie J, número 4.459 y serie M, número 990.

Un billete de la Cámara de Comercio de Bayona de un franco, serie 120, número 8.441.

Otro billete de la misma Cámara, también de un franco, serie 30, núm. 1.375.

Otro billete de igual Cámara, de dos francos, serie LL, número 4.737.

Otro billete de 0,50 francos, de la cámara de Comercio de Tarbes, número 4.213.

Otro billete de 0,50 francos, de la Cámara de Comercio de Tarbes, número 109.315.

Y cuatro bonos de la Defensa Nacional de Francia, de 1.000 francos nominales cada uno, serie F, 1920, 5 por 100, señalados con los números 29.960.651-52-53 y 54.

Y cumpliendo lo mandado, en providencia de ley, dictada en el mencionado sumario por medio de este edicto, se llama a los que se crean perjudicados o puedan facilitar algunos datos sobre la procedencia del metálico anteriormente descrito, para que dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al en que el presente se publique en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, para prestar la oportuna declaración, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Pamplona, 27 de Octubre de 1921.—El Juez de instrucción, Santiago Blasco.—D. S. O., Juan Berdún y Pallarés.

JO—16737

PUENTE DEL ARZOBISPO

D. Eduardo Canencia Gómez, Juez de instrucción del partido de Puente del Arzobispo.

Por el presente se instruye de los delitos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a José Fernández López, vecino de Barcelona, ofendido en causa que sigo por lesiones.

Puente del Arzobispo, 27 de Octubre de 1921.—El Secretario, Emilio Viamino. El Juez de instrucción, Eduardo Canencia.

JO—16740

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Antonio Escribano y Codina, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por muerte de José Morales Llerena, apodado León, como de unos cuarenta y cuatro años, natural de San Fernando, con residencia en el Procadere, término de Puerto Real, soltero, jornalero, el cual falleció el día 6 del actual a consecuencia de congestión pulmonar consecutiva a asfixia por sumersión.

Y por el presente se instruye al pariente más cercano del José Morales, de su derecho a mostrarse parte en dicha causa y a renunciar o no la indemnización de perjuicios.

Puerto de Santa María, 26 de Octubre de 1921.—El Secretario, P. H., José Gon-

zález.—El Juez de instrucción, Antonio Escribano. JO—16741

RONDA

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseñará, propia de Juan Racero Durán, hurtada el día 20 del actual de los terrenos del cortijo Cerro del Aguja, de este término, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores legítimos.

Señas de las caballerías.

Una mula de diez y seis años, alzada 1,45 metros, capa castaña oscura, raza española, vejigas en las dos patas, lunares en la frente, cara y costillares, hierro del Fénix Agrícola.

Ronda, 25 de Octubre de 1921.—El Juez de instrucción, Manuel Heredia.

JO—16742

SAN LUCAR DE BARRAMEDA

En virtud del Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Sanlúcar de Barrameda y su partido, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por amenazas a Carmen Alcázar Carmona, se cita a Juan Alcázar, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca en su Sala-Audiencia de este Juzgado dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como perjudicado, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa con que se le conmina; sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Sanlúcar de Barrameda, 25 de Octubre de 1921.—El Secretario, P. H., Eugenio Isaac.—El Juez de instrucción, Ángel Guerrero y Sagrario.

JO—16745

SAN ROQUE

Por el presente, ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de un jumento de once años, entero, de alzada 1,17 metros, rucio, oreja cortada, lunares blancos en los costillares, hierro del Fénix Agrícola en la parga izquierda, lleva aparejo enlatina blanca a cuadros, ataharre de color, bozal de esparto, propiedad de Juan Vázquez Rojas, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa número 107 del año actual.

San Roque, 20 de Octubre de 1921.—El Secretario, V. Linares.—El Juez de instrucción, Antonio Argüelles.

JO—16747

Por el presente, ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de un potro de, dos años, alzada 1,40

metros, pelo castaño oscuro, raza española, hierro de la Compañía Fénix Agrícola, propiedad de Antonio Jiménez Gil, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 260 del año actual por hurto.

San Roque, 25 de Octubre de 1921.—El Secretario, V. Linares.—El Juez de instrucción, Antonio Argüelles.

JO—16752

Por el presente se hace saber a don Isidro Vidal, como Síndico depositario de la quiebra comercial de D. Cristóbal Ruiz, de La Línea, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal respecto al sumario que se instruye en este Juzgado, por robo de papel de estraza, contra José García Santuella y Miguel Marchante Gómez, bajo el núm. 160 del año actual.

San Roque, 25 de Octubre de 1921.—El Secretario, V. Linares.—El Juez de instrucción, Antonio Argüelles.

JO—16750

SORBAS

D. Luis Porras Salazar, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, se llama al procesado Francisco García Jurado (a) Carro Solo, de cuarenta y dos años de edad, jornalero, vecino de Nijar, hoy en lugarado paradero, para que, en el término de diez días, comparezca en este Juzgado de instrucción con el fin de constituirse en prisión decretada en sumario número 27 de 1921, sobre hurto, contra el Francisco García.

A la vez ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación y encargo a los Agentes de Policía de la misma, procedan a la busca, captura y conducción a esta cárcel de dicho procesado, apercibiéndole a éste que, de no verificarlo dentro de dicho término, será declarado rebelde.

Sorbas, 24 de Octubre de 1921.—El Secretario, José Sosa Catalá.—El Juez de instrucción, Luis Porras.

JO—16761

TORRIJOS

D. Miguel Carballo de las Casas, Juez de instrucción de Torrijos y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía, procedan a la busca y rescate del somoviente y aves que se expresarán al final, que fueron sustraídas en el pueblo de Carmona en la noche del 19 al 20 del actual del corral de la casa del vecino de dicho pueblo Teófilo Collado, y de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallaren si no justificasen su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en sumario 89 de 1921, que instruye por referido hecho.

Señas.

Un barro entero, pardo, cerrado, mediano, con espundias en sus partes y los pechies.

Tres gallinas, dos ceniza y una negra. Torrijos, 24 de Octubre de 1921.—El Secretario, Jesús Riaño.—El Juez Miguel Carballo.

JO—16657

TORTOSA

D. Luis Alvarez Neira, Juez de instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en la tarde del día 22 del actual fué hallado flotando sobre las aguas del canal de la izquierda del Ebro, en este término municipal, partida de San Lázaro, y punto denominado "La Azucarrera", el cadáver de un niño recién nacido, completamente desnudo, que no pudo ser identificado, el cual presentaba una contusión en la región fronto-parietal izquierda, que le ocasionó la muerte, según el informe de los facultativos que le practicaron la autopsia.

En su virtud se ha acordado en providencia del día de hoy expedir el presente edicto, por el cual se cita. Hama y emplaza a cuantas personas puedan dar razón del hecho que se persigue y tengan algún dato que facilite la identificación de dicho cadáver, al objeto de que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la causa número 168, que por tal motivo se instruye.

Tortosa, 26 de Octubre de 1921.—El Secretario judicial, Víctor Ferreres.—El Juez, Luis Alvarez.

JO—16786

JUZGADOS MUNICIPALES

ALMENARA

D. Domingo Forner Faet, Juez municipal de la villa de Almenara, provincia de Castellón.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, se anuncia concurso para proveerla, con arreglo al Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, puedan los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia del partido.

Almenara, 20 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Domingo Forner.

JO—19618

CORRAL DE AYLLON

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones complementarias, se anuncia la vacante de Secretario propietario de este Juzgado municipal y suplente del mismo, a traslación por el plazo de treinta días contados desde su inserción en la GACETA y Boletín Oficial de esta provincia.

Los aspirantes a dichos cargos dirigirán sus solicitudes al Sr. Juez de instrucción y primera instancia de este partido en el plazo antes fijado, acompañando a su instancia los documentos justificativos de edad, antigüedad en el ejercicio del cargo y demás documentos, según la ley orgánica del Poder judi-

cial y el precitado Real decreto de 20 de Noviembre de 1920, con certificación también del Instituto Geográfico y Estadístico del número de habitantes del término municipal en que haya desempeñado sus funciones.

Transcurrido dicho plazo, se proveerá. Corral de Ayllón (Segovia), 19 Diciembre 1921.—El Juez municipal, Simón Arribas.

JO—19785

FUENTEMIZARRA

Conforme a lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones complementarias, se anuncia vacante la Secretaría de este Juzgado municipal a traslación en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en dicha Gaceta presenten sus solicitudes los Secretarios aspirantes en el Juzgado de primera instancia de Rianza, a cuyo partido judicial pertenece este pueblo.

Los citados aspirantes justificarán su antigüedad en el ejercicio del cargo y su edad con documentos auténticos y el número de habitantes del término municipal en que desempeñen sus funciones, con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Este término consta de 235 habitantes de derecho.

Fuentemizarra (Segovia), 23 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Fernando Granje.

JO—19833

GRADO DEL PICO

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la que habrá de proveerse conforme a lo dispuesto en el reglamento vigente para la provisión de dicho cargo y Real decreto de 29 de Diciembre de 1920. El número de habitantes de este término municipal es de 303.

Las solicitudes se dirigirán al Juzgado de primera instancia del partido (Rianza), en el término de treinta días, contados desde la inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, acompañando justificantes de antigüedad en el ejercicio del cargo, edad con documentos auténticos y el número de habitantes del término municipal en que desempeñó sus funciones, con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Grado del Pico, (Segovia), 19 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Fermín Bravo.

JO—10730

MADERUELO

D. Martín del Río Cura, Juez municipal del mismo.

Hago saber: Que hallándose servida interinamente la plaza de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, cuyo término conste de 780 habitantes, se anuncia la vacante de las mismas para su provisión en propiedad, de conformidad a lo que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes con los documentos correspondientes, así como también justificarán su antigüedad en el ejercicio

del cargo y el número de habitantes en que desempeñen sus funciones, con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico, ante el Sr. Juez de primera instancia de Rianza, dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Maderuelo a 20 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Martín del Río.—El Secretario interino, Juan de Lama.

JO—10729

PUENTEDEVA

Vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal por renuncia del que lo desempeñaba, se anuncia la provisión con arreglo al Real decreto de 24 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes al mismo solicitarlo del Sr. Juez de primera instancia del partido de Celanova, en el término de treinta días, a contar desde la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Puentedeva, Noviembre 20 de 1921. El Juez municipal, Teófilo Roch.

JO—19803

REMOLINOS

D. Mariano Navarro Vidal, Juez municipal de Remolinos.

Hago saber: Que por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, con el haber de los derechos que producen los Aranceles, la cual se anuncia por traslación, conforme dispone el artículo 5.º del Real decreto de 23 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas al señor Juez de primera instancia de Egea de los Caballeros dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Se hace constar que este pueblo tiene 2.208 habitantes, y que se viene a ganar el Secretario de 209 a 250 pesetas anuales.

Dado en Remolinos a 24 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Mariano Navarro.

JO—19834

SAN AMARO

D. Emilio Fernández Tizón, Juez municipal de San Amaro, partido de Carballino, provincia de Orense.

Hago público: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal y habiendo de proveerse con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 23 de Noviembre de 1920 y disposiciones complementarias, se anuncia a traslación para que los aspirantes que se crean con derecho a ocuparlas—que han de ser Secretarios propietarios y en ejercicio—presenten sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, haciendo constar que el número de vecinos de este Juzgado municipal es de más de ochocientos, y el sueldo que

mede percibir el Secretario es de unas 100 pesetas.

San Amaro, 19 de Diciembre, de 1921.—El Juez municipal, Emilio Fernández
JO—19346

SAN MARTIN DEL REY AURELIO

D. Félix Sánchez Díaz, Juez municipal de San Martín del Rey Aurelio.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, por defunción del que lo ocupaba, y debiendo proveerse con arreglo a lo dispuesto en la ley provisional sobre organización del Poder Judicial, Real decreto de 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, artículo 5.º, se anuncia su provisión por concurso de traslación, a fin de que los aspirantes presenten sus instancias en el Juzgado de primera instancia del partido de Pola de Laviana, dentro de los treinta días siguientes al en que aparezca el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

El número de almas de que se compone este término es inferior al que corresponde a la tercera categoría, según clasifica el artículo 1.º del último Real decreto citado.

Dado en San Martín del Rey Aurelio a 19 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Cándido Suárez.—El Juez, Félix Sánchez.
JO—10731

SEQUERA DE FRESNO

D. Juan Domínguez Narro, Juez municipal del expresado Juzgado.

Hago saber: Que hallándose servida interinamente la plaza de Secretario del Juzgado municipal de este pueblo, que consta de 300 habitantes, aproxi-

madamente, dotada con los derechos de Arancel, se anuncia a traslación para su provisión en propiedad, por el plazo de treinta días, a contar desde que el presente edicto sea insertado en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus instancias dentro del plazo indicado, ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido, acompañadas de los documentos auténticos que acrediten la edad y antigüedad en el ejercicio del cargo, así como también acompañarán certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico donde conste el número de habitantes que tiene el término municipal donde ejercen sus funciones.

Seguera de Fresno (Segovia), 3 22 de Diciembre de 1921.—P. S. M., El Secretario interino, Deogracias Benito.
El Juez municipal, Juan Domínguez.
JO—19750

VALDEVARNES

Conforme a lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones complementarias, se anuncia vacante la Secretaría de este Juzgado municipal a traslación en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en dicha GACETA presenten sus solicitudes los Secretarios aspirantes en el Juzgado de primera instancia de Riaza, a cuyo partido judicial pertenece este pueblo.

Los citados aspirantes justificarán su antigüedad en el ejercicio del cargo y su edad con documentos auténticos y el número de habitantes del término municipal en que desempeñen sus funciones con

certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Este término consta de 252 habitantes de derecho, según el censo vigente.

Valdevarnés (Segovia), 23 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Leandro Jiménez.
JO—19750

JURISDICCION DE MARINA

CARAMIÑAL

D. Antonio Basteiro Urbán, Alférez de navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina de Caramiñal, Juez instructor del expediente de salvamento del vapor español "Juan Carriñan", ocurrido en la ría de Arosa, en 5 de Octubre de 1912.

Por el presente cito y emplazo para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado de Marina, con el fin de darles audiencia instructiva en el expediente de salvamento de dicho vapor, a los señores siguientes: A. & M. Smith Limited, Gobe C.º Ag. Dresden, W. H. Mills & Co, Miller Gibb & Co, Rutles & Mackú, Walter L. Nikels, & Gordon Ross, Ernest C.º Koop, F. A. Modgkron & Co, Mackair Carr, Buquer Gray, Robinson Claph an Bullivan Cook, The Whitegroos C.º Simiel, Sperling & Wilkin, Goodlass Wall & Co, Edgar Allen & Johnstiller & Co, Genson Micoson, The Singer Manufacturing Co, W. Wingate & Johnston, Morison Porllexton, G. W. Sheldon, Bahr Belrand, The Wellington, cuyos señores eran dueños de una parte de la carga que conducía dicho vapor.

Caramiñal, 14 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.
JM—8782

